



**AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ACTA DE ADJUDICACION**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CARNETOZACION Y UN
PONCHADOR DIGITAL, REF
ASDN-DAF-CM-2021-0011**

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó, mediante el Portal Transaccional a participar en el Procedimiento de una Adquisición de materiales de carnetización y un ponchador digital, Ref.: ASDN-DAF-CM-2021-0011

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00am, vencido el plazo para la entrega de las ofertas, se había recibido tres (03) oferta, además de ser publicado en el portal transaccional de Contrataciones Públicas y en la página web del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte;

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en la adquisición de materiales de carnetización y un ponchador digital, REF. ASDN-DAF-CM-2021-0011; fueron las Siguietes.

NO.	OFERENTES	OFERTAS ECONOMICAS RD\$
1	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES,SRL	216,963.40
2	RAMIRES & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL	335,049.20
3	ESPARTIMP, SRL	24,780.00

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES, SRL**, presento la totalidad del ítem, y todo lo solicitado en la especificación técnica y mejor precio.

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **RAMIRES & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, cumplió con todo lo solicitado en las especificaciones técnica.

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **ESPARTIMP, SRL**, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnica. (no ofertó la totalidad de los ítem)

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La solicitud realizada por la Dirección de Recursos Humanos de este Ayuntamiento para la adquisición de materiales de carnetización y un ponchador digital;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace contar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso

RESUELVE:

PRIMERO: Acatar como válida la recomendación de adjudicación del procedimiento de referencia, ASDN-DAF-CM-2021-0011;

SEGUNDO: Declarar la adquisición de materiales de carnetización y un ponchador digital Ref. ASDN-DAF-CM-2021-0011 a los siguientes:

La empresa: **SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES, SRL**, por un monto de **Doscientos Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos Dominicanos Con 40/100 (RD\$216,963.40)** debido a que cumple con todo lo exigido en la Especificación técnica y fue la mejor oferta.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, el nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Geovanny Blas Rodríguez

LIC. GEOVANNY BLAS RODRIGUEZ
Enc. del Departamento de Compras



Lic. Franklin Salazar

LIC. FRANKLIN SALAZAR
Director Administrativo

